

ARCHIVOS FAMILIARES Y CULTURA ESCRITA EN LOS ALBORES DE LA EDAD CONTEMPORÁNEA: EL CASO DEL ARCHIVO DE LOS MARQUESSES DE CORVERA¹

*José Luis Fernández Valdivieso**

Universidad de Granada. Archivo de la Real Chancillería de Granada.

Resumen: El presente trabajo pretende poner en valor los archivos familiares como fuente de investigación para la cultura escrita en los siglos XVIII y XIX. Para ello, el autor reflexiona sobre las posibilidades que ofrecen los archivos de las medianas oligarquías, muy numerosos y desconocidos, a la par que mal organizados, tomando como referencia el Archivo de los Marqueses de Corvera, aglutinado en torno al linaje de los Bustos, que a su vez contiene diversos archivos de familias de diferentes niveles sociales. Se presta especial atención a la transmisión de la cultura escrita en el seno del linaje a través de las mandas testamentarias, el uso profesional de la cultura escrita en las administraciones familiares y el nivel cultural de las diferentes clases sociales relacionadas con dichas administraciones, que se observa fundamentalmente en la correspondencia, las cuentas presentadas por los administradores y los inventarios de bienes de las viviendas.

Palabras clave: Cultura escrita; archivos familiares; libros; bibliotecas; elites; marqueses de Corvera.

Title: FAMILY ARCHIVES AND CULTURE WRITTEN AT THE DAWN OF THE CONTEMPORARY AGE: THE CASE OF THE ARCHIVE OF THE MARQUISES OF CORVERA.

Abstract: The present work intends to value the family archives as a source of research for the written culture in the XVIII and XIX centuries. For this, the author reflects on the possibilities offered by the archives of the medium oligarchies, very numerous and unknown, at the same time poorly organized, taking as reference the Archive of the Marquises of Corvera, united around the lineage of the Bustos, which in turn contains various files of families of different social levels. Special attention is paid to the transmission of written culture within the lineage through testamentary trusts, the professional use of written culture in family administrations and the cultural level of the different social classes related to these administrations, which it observes mainly in the correspondence, the accounts presented by the administrators and the inventories of goods of the houses.

Keywords: Written culture; family archives; books; libraries; elites; marquises of Corvera.

Copyright: © 2019 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia (Spain). Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

1 INTRODUCCIÓN

Desde hace ya algunos años se vienen publicando muy buenos trabajos en torno a dos grandes temas de investigación, los archivos familiares² y la cultura escrita³, que modestamente pretendemos conjugar en estas páginas sin otra aspiración que la mera reflexión y la apertura de nuevos horizontes académicos a través de una idea central: el uso de los archivos de las élites urbanas y rurales⁴ como fuente para el estudio de la cultura escrita en los siglos XVIII y XIX, periodo de cambio trascendental para la historia de España. No se trata, por tanto, de analizar los kilómetros de estanterías que han producido durante siglos las grandes casas nobiliarias en el ejercicio de sus actividades como señores de vasallos, políticos, diplomáticos, conquistadores, hacendados, burgueses, mecenas... cuya expresión paradigmática en el ámbito de la cultura escrita ha sido el inventario post mortem de sus bibliotecas, objeto de atención del historiador en numerosas ocasiones⁵; sino más bien examinar los archivos de las modestas y medianas oligarquías, más numerosos y desconocidos que los primeros, en busca de noticias que arrojen algo de luz sobre, por ejemplo, la alfabetización de algunas clases sociales o el uso del libro tanto a nivel de lectura como profesional.

Para ello, hemos tomado como referencia el Archivo de los Marqueses de Corvera, un archivo familiar resultado y aglutinado en torno a la familia Bustos⁶, muy disgregado en la actualidad, si bien parte del mismo ha sido objeto de una reciente organización y descripción archivísticas que han permitido abordar el trabajo que aquí presentamos⁷. Los Bustos, modestamente establecidos en Baza a mediados del siglo XVI procedentes de la localidad almeriense de Purchena, protagonizaron un importante ascenso socioeconómico gracias a la inesperada fortuna que a veces provocan las herencias genealógicas y a los sucesivos entronques familiares de los cabeza de la casa; de tal forma que se convirtieron en señores de vasallos a fines del siglo XVII, en nobleza titulada en el siglo XVIII y alcanzaron su máximo esplendor en la centuria siguiente bajo las jefaturas de Rafael de Bustos y Castilla Portugal (1807-1894), VIII

* jluisfernandezvaldivieso@gmail.com

Recibido: 29-05-2019; 2ª versión: 24-06-2019; aceptado: 19-07-2019.

marqués de Corvera y ministro de Fomento con Isabel II, y de su nieto Alfonso de Bustos y Bustos (1861-1928), IX marqués de Corvera. Tras el fallecimiento de este último se produjo la gran dispersión del patrimonio y de su archivo, que actualmente se encuentra disperso en ocho archivos y una librería de Madrid⁸. Estimamos que en torno a esa fecha, y antes de su dispersión, el AMC, producto del desarrollo vital del linaje, estuvo compuesto por unos doscientos cuarenta legajos, que no solo permiten justificar la posesión de una decena de títulos nobiliarios, una veintena de mayorazgos, dos señoríos jurisdiccionales y un inmenso patrimonio repartido por buena parte del territorio español, sino también adentrarnos en el conocimiento de las actividades cotidianas de una docena de familias de Murcia, Granada, Ciudad Real y Madrid con las que entroncaron directa o indirectamente los Bustos durante cinco siglos.

Sin duda, entre estas actividades cotidianas se encuentran la lectura, la formación intelectual, la preservación de la cultura escrita en el seno de la familia⁹, la disposición de la vivienda para tal fin, el uso del libro, etcétera. De todo ello nos ofrecen información los archivos familiares como veremos a continuación.

2 BIBLIOTECAS Y HÁBITOS DE LECTURA

Partiendo de la base de que las decisiones que adopta una persona a lo largo de su vida están motivadas por su formación, no es un tema menor prestar atención al sustrato educativo y cultural y a la manera en la que este se ha transmitido durante generaciones determinando o, en cierto sentido, predestinando el devenir del individuo y del linaje al que pertenece. En este sentido, entre la amplia parentela de estas élites no es extraño encontrarnos con algunos de sus miembros que han desarrollado, bien por elección propia, bien por imposición, oficios relacionados con la pluma (escribanos, escritores, letrados y juristas), los cuales, por su formación, devoción y profesión, han ido acumulando diversos materiales y conformando el sustrato cultural del linaje. Estos libros impresos y manuscritos, tanto de carácter general como profesional, son susceptibles, como el resto de colecciones que forman parte del patrimonio familiar (armas, cuadros o joyas) de ser legadas a sus herederos, constituyendo así una manera de transmisión de la cultura escrita. Este fue el caso de los manuscritos del doctor Sancho de Llamas.

Sancho de Llamas (1744-1829) fue el último de los hijos varones del matrimonio formado por Juan de Llamas González y Antonia Molina Serrano y el miembro más notable del linaje de los Llamas, una pequeña y rica familia agrícola establecida por lo menos desde finales del siglo XVI en el valle de Ricote. Don Sancho cursó sus estudios de juventud en Murcia, posteriormente fue colegial en el colegio mayor de Alcalá de Henares, en cuya universidad obtuvo el grado de Doctor en ambos Derechos. Entre otros cargos, fue alcalde y oidor de la Audiencia de Aragón, regente de su homónima valenciana y ministro del Real y Supremo Consejo de Hacienda. Compaginó una intensa actividad profesional como jurista con otros proyectos civiles como la presa del río Gállego, en Aragón, o la canalización del agua de su tierra natal. Hombre de profundas creencias religiosas, financió el restablecimiento de la Tercera Orden en el valle de Ricote. Entre sus obras destacan las *Partidas de Alfonso X el Sabio* (Madrid, 1807), *Comentario a las leyes de Toro* (Madrid, 1827) y *Disertación sobre la inteligencia de la expresión Soberano o Rey absoluto*, cuyo prólogo estaba preparando en el momento de su óbito¹⁰. No tuvo hijos en su matrimonio con la madrileña María Concepción Rosales Enríquez de Guzmán, fallecida en 1819.

Don Sancho otorgó dos testamentos, el primero en 1800, siendo regente de la Audiencia, y el segundo el 26 de abril de 1829 ante Tadeo Martínez, escribano del número de Madrid, dejando en este último algunos detalles del uso y la transmisión de la cultura escrita. Por ejemplo, en cuanto a la bibliografía consultada para la elaboración de sus obras: *declaro tengo en mi poder varios libros prohibidos, con la licencia correspondiente, los cuales quiero que a mi fallecimiento se entreguen por mis testamentarios donde corresponda*. En lo referente a la transmisión de sus obras, ordenó que:

todos los manuscritos, así jurídicos como políticos y económicos, que no se hallen impresos al tiempo de mi fallecimiento, los dejo y lego a mi sobrino don Rafael de Bustos y Castilla, a fin de que se aproveche de ellos para su propia instrucción y beneficio de la Patria, si mereciesen darse a luz¹¹.

El referido Rafael de Bustos y Castilla Portugal, a la postre VIII marqués de Corvera, era bisnieto de Rafael Antonio de Bustos y Molina, V marqués de Corvera y de Juana González de Llamas, hermana del doctor Sancho de Llamas. Nació don Rafael en la localidad granadina de Huéscar, aunque gran parte de su vida la pasó en Madrid, donde coincidió con su tío bisabuelo, el doctor Llamas, convertido ya por esas fechas en un eminente jurisconsulto (Fernández Valdivieso, 2018, p. 372). No es extraño imaginar las visitas de un jovencísimo Rafael a la casa del doctor para la consulta de sus manuscritos, biblioteca y, quizás, de los *libros prohibidos*.

De esta forma, el doctor Llamas se convirtió en referente del joven Bustos, que con tan solo dieciocho años se doctoró en la misma Universidad que don Sancho y a los veintidós heredó sus manuscritos. Desde 1848 ostentó la jefatura de la Casa Corvera, fue diputado por Murcia entre 1850 y 1878, senador por derecho propio, gobernador de

Madrid, activista monárquico y ministro de Fomento en el gobierno de O'Donnell. Entre sus iniciativas destacan la llegada del tren a Murcia, la canalización del río Segura, la creación de la Casa de la Moneda, la constitución de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, los estatutos de 1859 de la Real Academia Española y la creación del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios del Estado (Bustos Pardo Manuel de Villena, 2010, p. 246-252). Los manuscritos del doctor Llamas acompañaron al marqués de Corvera durante toda su vida, no solo como parte de su formación, sino también constituyendo un importante activo cultural del linaje, que debían ser convenientemente transmitidos a las generaciones venideras.

El citado marqués contrajo matrimonio con la murciana María Teresa Riquelme y Arce (1817-1878), a la postre III marquesa de las Almenas, con la que tuvo siete hijos, de los que solo dos alcanzaron la edad adulta, Rosa (1847-1906) y Dolores de Bustos y Riquelme (1840-1907) (Fernández Valdivieso, 2018, p. 783-784). Esta última, la única con descendencia, contrajo matrimonio con su tío paterno, José de Bustos y Castilla (1823-1896), X vizconde de Rías, a quien su hermano, el VIII marqués de Corvera, en el testamento mancomunado que otorgaron los marqueses en 1849, le dejó, entre otras cosas, *los manuscritos de don Sancho de Llamas, en memoria del fraternal amor*¹².

Como es obvio, la cultura escrita de un linaje no solo se nutre por un único camino, sino que, a semejanza del resto del patrimonio material de la familia, libros y manuscritos tienen varias vías de entrada y salida. En el caso que nos ocupa, los Bustos no solo se enriquecieron del patrimonio cultural de los Llamas, sino que entre su parentela encontramos a otros ilustres hombres de leyes entre las familias Valderrama, Sagade Bogueiro y Suárez de Toledo, como lo fueron Francisco de Valderrama, oidor del Supremo Consejo de Hacienda en el siglo XVII; su nieto Felipe Juan de Valderrama y Portillo, oidor en la Audiencia de Mallorca; Mateo Sagade Bogueiro, catedrático de Filosofía y de Prima de Teología en Valladolid, arzobispo de México y obispo de Cartagena en el siglo XVII; y Francisco Suárez, más conocido como el padre Suárez, *doctos eximio y piadoso*, jurista, teólogo y filósofo por todos conocido. En ocasiones el parentesco es lejano y es difícil rastrear el camino que han seguido libros y manuscritos, sobre todo si no se han conservados los inventarios de bienes post mortem, como es el caso del AMC, si bien el destino debió ser similar al del resto de objetos heredados, tales como cuadros, armas o incluso los documentos de archivo que no constituyeran los *títulos de propiedad* de los activos del linaje, por lo que algunos de sus libros y manuscritos nutrieron el patrimonio escrito de los Bustos. Así, en la escritura de partición de los antiguos bienes vinculados correspondientes a las administraciones de Baza, Osuna y Granada de Rafael de Bustos y Sagade Bogueiro (1780-1848), VII marqués de Corvera, realizada también en Madrid, el 17 de mayo de 1849, los otorgantes manifestaron que:

*corresponden a las vinculaciones indicadas, a saber: un depósito de treinta mil reales, un cuadro que se atribuye a Ticiano, un crucifijo de los señores vizcondes, dos cuadros grandes procedentes del marquesado de Corvera, uno de Judit y otro de Santa María Magdalena, el retrato del padre Suárez y el de don Alonso de Granada*¹³.

De todos estos bienes, que debían repartirse a partes iguales entre la testamentaria y Rafael de Bustos y Castilla Portugal, en su calidad de inmediato sucesor, este último solo recibió los dos últimos retratos,

*pues aun cuando valen menos que lo que la testamentaria lleva adjudicado en la anterior partida, queda compensando el señor inmediato con la ventaja de llevarse todos los papeles sin oposición alguna, (...) todas las fundaciones, los documentos históricos, genealógicos y noviliarios e igualmente todos los papeles, a excepción de los títulos particulares de pertenencia relativos a cada finca, que se entregarán a aquel que le tocaren (...) y a excepción también de los papeles y documentos relativos a la dignidad de vizconde de Rías, que se entregarán al señor otorgante don José, que disfruta dicho título, conforme a la voluntad de su señor padre*¹⁴.

Este acuerdo revela, a nuestro entender, la fragmentación que sufren los archivos familiares con el advenimiento del Estado Liberal y el consecuente final de los mayorazgos, y, a pesar de ello, la concepción unitaria de la cultura escrita del linaje, que es transmitida de forma global al inmediato sucesor, conscientes, quizás, del valor añadido que supone la integridad de este patrimonio. Por ello, el VIII marqués de Corvera, en su testamento definitivo de 1879, legó a su hermano José de Bustos y Castilla Portugal, que ya estaba casado con su hija Dolores y habían sido padres de Alfonso, *todos los libros y manuscritos de Su Excelencia, y además el cuadro de la Sacra Familia de Leonardo de Vinci*¹⁵, siendo consciente que todo ello lo heredaría don Alfonso como futuro genearca de los Bustos.

En otras ocasiones, algún ejemplar puede ser entregado como gratificación, como así lo estableció el VIII marqués de Corvera en su primer testamento, ya citado, del año 1849, en el que ordenó que *en prueba de la sincera amistad que profesa a don Rafael García Espada, se le dé la obra que quiera elegir entre los libros del señor otorgante y además dos mil reales de vellón por una vez*¹⁶. Se trata de un regalo a los muchos años de servicio de don Rafael como apoderado de los marqueses de Corvera, con el que se tuvo un gesto de distinción, puesto que lo usual solía ser la

entrega de una cierta cantidad de dinero a los allegados de la Casa. No en vano, Rafael García Espada fue abogado y Catedrático de Derecho Canónico en el Seminario de San Fulgencio, miembro de la Real Sociedad Económica del País y desde 1844 formaba parte de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Murcia (Martínez Pino, 2005-2006, p. 135-162; Villabona Blanco, 1993, p. 196-204). Este es un ejemplo de las relaciones de amistad y colaboración que pueden entablarse entre el principal y su administrador, una figura clave para entender el funcionamiento de las administraciones familiares, de las que nos ocuparemos más adelante, y que también aporta datos interesantes sobre la utilización de la cultura escrita del linaje más allá del ejercicio de la lectura ociosa.

Entre la década de los cuarenta y los años finales del siglo XIX, los Bustos heredaron a los Riquelme Muñoz de Robles de Murcia, recibiendo así un nuevo aporte patrimonial, en el que sobresalió su biblioteca. Este linaje se había unido a la Casa Corvera, como hemos dicho ya, por el matrimonio del VIII marqués de Corvera y María Teresa Riquelme y Arce, a la postre inesperada y única heredera de la familia por la extinción de la varonía del linaje. Una varonía que no provenía de los Riquelme que conquistaron Murcia, sino de los Muñoz de Robles de Caravaca de la Cruz, familia que se originó en la segunda mitad del siglo XVI por el matrimonio entre Isabel Muñoz (1556-1626) y Pedro Muñoz de Robles (1555-1602), anteriormente conocido como Luis de Robles, y que en dos generaciones dio el salto a la capital murciana al enlazar por vía matrimonial con los señores de Campo Coy, una de las dos ramas principales de los Riquelme. Con el paso del tiempo estos Riquelme Muñoz de Robles se convirtieron en el tronco común del linaje y apellido Riquelme y acumularon un gran patrimonio (Fernández Valdivieso, 2018, p. 682-784), en el que destacó una biblioteca que sobrepasó los trescientos títulos y se aproximó a los siete mil volúmenes. La profesora García Cuadrado (2018, p. 1-15) ha realizado un estudio diacrónico muy interesante de esta colección, prestando especial atención a los libros adquiridos por Antonio Riquelme y Fontes (1788-1843), padre de María Teresa Riquelme y Arce, el cual había heredado la biblioteca patrimonial tras el fallecimiento de su padre Jesualdo Riquelme y Fontes (1756-1798).

En este sentido, los archivos familiares son una fuente de primer orden porque permiten rastrear el destino, las agregaciones y fragmentaciones de estas bibliotecas. Tras el fallecimiento y complicada sucesión en 1843 de Antonio Riquelme y Fontes, la biblioteca pasó al principal heredero del linaje, Antonio Riquelme y Arce (1833-1860), I marqués de las Almenas. A su muerte sin sucesión le heredó su madre, Josefa de Arce Núñez Flores (1791-1865), II marquesa de las Almenas, quien a su vez en 1844 había recibido un importante legado de su madre, Teresa Núñez Flores (1748-1844), natural de Chinchilla de Monte-Aragón. Entre los bienes recibidos por doña Josefa se encontraba una pequeña colección bibliográfica de sesenta y siete títulos¹⁷, de marcado carácter religioso, puesto que doña Teresa había sido hermana del presbítero Fernando Núñez Flores (-1770), de Francisco Javier Núñez Flores (-1815), arcipreste de Chinchilla y del jesuita Pedro Núñez Flores (-1804).

La sucesión de doña Josefa en 1865 provocó que tanto la biblioteca Riquelme Muñoz de Robles como la colección de los Núñez Flores pasaran prácticamente de manera íntegra a María Teresa Riquelme y Arce, III marquesa de las Almenas, como heredera universal de su madre, puesto que en su hijuela de la legítima se contabiliza una biblioteca formada por trescientos treinta y cuatro títulos¹⁸. El resto de la colección, apenas una treintena de títulos y ciento sesenta volúmenes, formaron parte de la mejora del tercio que doña Josefa legó a su nieta Rosa de Bustos y Riquelme, XIV marquesa de Salinas de Río Pisuerga. Seguramente se trate de una selección realizada por la propia beneficiaria, en la que se perfila a una mujer decimonónica de gustos afrancesados, preocupada por la historia, la religión cristiana y los clásicos latinos¹⁹. Algunos de los libros más sobresalientes que recibió doña Rosa fueron:

Don Quijote, edición de la Academia, cuatro tomos en folio pasta

La Biblia del padre Seo, edición dedicada a Carlos IV, diez tomos

*El libro de los Anales, traducido de Cornelio Tácito por el padre Mariana, por el señor don Jesualdo Riquelme y Fontes, año de mil setecientos noventa y tres, ídem, ídem ídem, en pasta*²⁰.

Por el momento desconocemos el destino de la colección Riquelme Muñoz de Robles en el seno de los Bustos, aunque intuimos que debió correr la misma suerte que la biblioteca de los Bustos y el AMC, es decir su dispersión. María Teresa Riquelme y Arce nombró como herederas a partes iguales a sus dos hijas, aunque mejoró a Rosa con el tercio y el quinto de libre disposición. Esta herencia desigual fue compensada por su marido, Rafael de Bustos y Castilla Portugal, quien también declaró como herederas a sus dos hijas y mejoró en el tercio y remanente del quinto en propiedad, posesión y usufructo a Dolores. En 1897, esta última traspasó toda su herencia a su hijo Alfonso de Bustos y Bustos, IX marqués de Corvera y último del linaje que mantuvo unido la práctica totalidad del patrimonio familiar y del archivo.

La mayor parte de la herencia de los Bustos recayó en dos de los hijos del IX marqués, a saber, Antonio de Bustos y Ruiz de Arana (1905-1990), XXII barón de Bellpuig y Rafael de Bustos y Ruiz de Arana (1885-1943), XV duque de

Pastrana y jefe de la Casa Corvera, quien, además, recibió en 1906 la herencia de su tía abuela Rosa de Bustos y Riquelme, que no había tenido descendencia en su matrimonio con Antonio Pascual de Riquelme Palavicino, X marqués de Beniel, de quien se divorció en 1902 (Fernández Valdivieso, 2018, p. 376-377). Actualmente, la descendencia de don Antonio conserva parte del archivo y biblioteca de los marqueses de Corvera; mientras que la línea de los Pastrana sufrió la incautación de sus bienes, incluida la totalidad de su biblioteca y parte del archivo, que estaban ubicados en el Palacio Pastrana, sito en la madrileña calle Fernández de la Hoz, número 55, los cuales fueron entregados por las Juventudes Socialistas Unificadas entre el 12 y el 15 de octubre de 1936 a la Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico²¹, sin que hayamos encontrado hasta el momento noticias de su devolución a la familia propietaria en 1940, como sí ocurrió con el resto de objetos muebles y los archivos, expropiados tanto en el citado palacio²² como en la Casa Corvera²³.

Cerraremos este apartado analizando los inventarios de bienes de las diferentes viviendas de un linaje que aportan datos muy interesantes sobre otros aspectos de la cultura escrita, tales como los hábitos de lectura, los espacios de las viviendas destinados para tal fin o, incluso, los objetos muebles empleados en esta actividad. Una vez más tomaremos como ejemplo el caso de los Riquelme Muñoz de Robles de Murcia, observando la disposición y equipamiento no de la casa solariega, sita en la capital murciana, sino la de la casa principal de la finca Riquelme, antiguamente conocida como La Peraleja, retiro estival de la familia, que a inicios del siglo XX era ya propiedad de los Bustos. En esta lujosa vivienda, situada en un entorno campestre y propicia al descanso, el despacho de su señoría se ubicó en el piso superior, donde se encontraba un *armario librería, madera nogal con puertas de cristales*, que contenía:

Catorce tomos encuadernados del Mensajero del Corazón de Jesús

Cinco tomos ídem, de la vida de León XIII

Un tomo ídem de San Vicente de Pau

Dos tomos ídem del 1^{er} Congreso Eucarístico

Dos tomos ídem Revista Católica

Dos tomos ídem Guía de pecadores

Cinco ídem, ídem Obra de Santa Teresa de Jesús

Siete ídem, ídem, Mística Ciudad de Dios

Una ídem, ídem, de la Vida Cristianas

Un tomo encuadernado Todo por Jesús

Diez ídem, ídem, diferentes autores²⁴.

Esta pequeña biblioteca, de eminente carácter religioso, se completaba con una mesa medio ministro, seis sillas de mimbre, un timbre de bronce, un pisapapeles en forma de perro, un limpiaplumas de tela, dos cajitas de madera para sellos y plumas, una papelería blanca, un libro para notas, un cesto de mimbre, una lámpara de bronce con pantallas verdes y una carpeta escritorio de cuero corona de marqués, todo ello presidido por el cuadro *Olografía del Papa Pío X*²⁵.

En el piso bajo, en el *despacho de la señora*, la disposición era distinta, tanto por la falta de libros como por el mobiliario, siendo sustituida la mesa por un bargeño, y acompañada por una mesa camilla, un sofá y cuatro sillas. No obstante, encontramos también la presencia de cajas para sellos y plumas y el cesto de mimbre, a la que se suman unas tijeras pequeñas, una taza de cristal con esponja para sellar, el sello de lacre, una palmatoria para calentar el lacre y una carpeta de piel para escritorio, entre otros objetos²⁶.

Por último, en la entrada encontramos un nuevo espacio destinado a la cultura escrita, en el cual se ubicaban dos armarios librerías de madera de pino, pintados de blanco con filetes encarnados, que guardaban:

Treinta libros encuadernados de diferentes autores y tamaños

Once ídem, en rústica, del Año Cristiano

Varias cajas de cartón con juegos de diferentes clases (...)

Treinta y dos libros encuadernados de diferentes autores

Varios ídem, en rústica, de ídem, ídem y catálogos

Varios cuadernos sueltos de la Ilustración Española Americana

Un libro encuadernado del periódico Blanco y Negro²⁷.

A pesar de que nos encontramos ya a inicios del siglo XX, podemos observar cómo la lectura de tipo religioso e intimista es la predominante, y además está restringida en el despacho del prócer, en el piso superior; mientras que de cara al exterior, en la entrada, se ubicaban las publicaciones periódicas y generalistas de escaso valor, de ahí que no se individualizaran en el inventario. Por el contrario, destaca la riqueza de los objetos y mobiliarios escriturarios, muchos de ellos fabricados en materias nobles y, en el caso del despacho del señor, la mesa y el libro para notas nos dibujan un ambiente de trabajo, en oposición a la atmósfera de distracción y decoración del despacho de la señora.

3 PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO GENEALÓGICO

La gestión del patrimonio de estas élites obliga al desarrollo y mantenimiento de un entramado de trabajadores más o menos desarrollado por parte de los titulares de la casa, conocido con el nombre de administración familiar. Fernández Valdivieso (2018, p. 137) señala que:

se trata de administraciones privadas, las cuales están formadas, a nuestro entender, tanto por personal fijo (administrador, encargado de fincas, escribiente...) como por aquellos otros trabajadores que colaboran con la Casa de manera más eventual (escribanos, agentes de negocios, procuradores, letrados), pues las actuaciones de los últimos inciden y protagonizan de forma directa, aunque sea eventualmente, en el gobierno y en la administración de la Casa, siendo su participación determinante, en ocasiones, para la misma existencia y buen desarrollo de estas administraciones.

Como es natural, existe una serie de variables que condicionan la extensión y composición de estas administraciones. En general, los activos del linaje, la dispersión o concentración del patrimonio inciden de manera directa en las actividades y funciones de cada administración²⁸. No obstante, en todas ellas la figura más importante suele ser el administrador, que realiza una serie de funciones para la gestión de su patrimonio, tales como la rendición de cuentas o la defensa de sus intereses en los procedimientos, tanto judiciales como administrativos, en los que se ve inmersa la casa. En este sentido, a través de las actividades desarrolladas en el seno de cada función²⁹ es posible observar la utilización de la cultura escrita por los propios administradores y por otros colaboradores externos de la casa, al tiempo que atisbar la formación cultural de los diferentes estamentos sociales que intervienen en estos procesos.

Una de estas actividades era la confección de informes de diversa índole, en los que los autores de los mismos, generalmente los administradores, pero también procuradores, agentes u otro personal subalterno, consultan diferentes obras, algunas de las cuales se localizan en las bibliotecas privadas. Uno de los informes más usuales eran los de tipo genealógico, en los que se daba cuenta no solo de la estricta relación de parentesco, sino también de los actos más sobresalientes del individuo y linaje en cuestión. Este fue el caso del expediente elaborado para la información sobre el origen y nobleza de la Casa Valenzuela, a la cual perteneció Isabel Togores y Robles (1699-1757), primera esposa de Francisco Riquelme Muñoz de Robles (1691-1765), bisabuelos de la referida María Teresa Riquelme y Arce (Fernández Valdivieso, 2018, p. 749-753). Este expediente está compuesto por varios informes realizados a mediados del siglo XVIII, uno de los cuales, tomando como punto de partida a Jerónimo de Valenzuela, alcaide de Bujalance, desarrolla la sucesión de la Casa de Valenzuela y en el que dice que *hace mención del dicho Rui González Juan de Mariana, Historia d'España, libro 24, capítulo 9 y año de 1476 y la Historia del rey don Enrique Tercero, por Gil González, capítulo 72, folio 173 y folio 219, donde se halla quan ylustre cavallero fue*³⁰.

Sin duda, estas referencias, que revestían de cierta autoridad el informe, no solo revelan la profesionalidad con la que se solían realizar estas investigaciones genealógicas, sino que además nos muestran cuáles eran las obras de referencia en dicha materia. Tanto *Historia General de España* del padre Mariana, publicada en 1601 y que cuenta con diversas reediciones, una de ellas de 1751, como *Historia de la vida y hechos del rey don Henrique Tercero de Castilla* de Gil González Dávila, que vio la luz en el año 1638, se encuentran entre los *best seller* de la época y no solían faltar en las bibliotecas privadas de estos linajes. De hecho, la primera de ellas, la localizamos en varios momentos en la biblioteca patrimonial de los Riquelme, tanto a mediados del siglo XVIII, si tomamos por cierto el hecho de que el autor del informe usó la biblioteca de Francisco Riquelme, como en tiempos de Jesualdo Riquelme y Fontes³¹ y de su hijo Antonio Riquelme y Fontes³².

Pero si estamos hablando de obras genealógicas de referencia de linajes murcianos, no podemos dejar de mencionar la obra clásica de Francisco Cascales, *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia*, publicada en 1621. Esta obra, que también formaba parte de las bibliotecas de don Jesualdo³³ y de su hijo³⁴, fue usada con asiduidad para referenciar diversas genealogías. Así, por ejemplo, en el expediente para la justificación del vínculo y señorío de Cotillas instituido en 1318 por Pedro Martínez Calvillo, en el que sucedieron los Bustos en 1698 tras el fallecimiento de Elvira Magdalena de Balboa Calvillo (1636-1698), XIII señora de Cotillas, se encuentra un resumen del capítulo de dicha obra dedicado a los Carrillo³⁵. Otros ejemplos de utilización de esta obra los encontramos tanto en el expediente de justificación del vínculo instituido en 1636 por Alonso de Almela y Arróniz (-1636), vecino de Murcia y caballero de la Orden de Calatrava, en el que sucedieron los Riquelme, concretamente en el informe titulado *Noble e ilustre ascendencia de la familia de los Riquelme, Almelas y Thomases, sacada de la Historia que de esta ciudad de Murcia escribió el licenciado Francisco Cascales, que se guarda en la librería del Colegio de la Compañía de Jesús desta ciudad*³⁶; como en el expediente iniciado por los Riquelme en 1860 ante el Ministerio de Gracia y Justicia para la concesión de un título de Castilla a favor de Antonio Riquelme y Arce. En este último caso, el informe

que se envió al administrador principal de la casa sobre los apellidos Muñoz y Riquelme, en el cual se utilizaron tanto la obra de Cascales como *Antigüedad y blasones de la ciudad de Lorca y historia de Santa María la Real de las Huertas*, popularmente conocida como *Antigüedades de Lorca* y escrita en 1741 por fray Pedro Morote Pérez Chuecos, iba acompañado de una misiva del autor del informe muy reveladora del procedimiento y del uso de la cultura escrita a nivel profesional, que transcribimos a continuación:

Señor don Deogracias Serrano

Muy señor mío y dueño, deseando yo complacer a usted y al amigo señores de Riquelme, que sin duda le han echo el encargo, he registrado detenidamente el libro Morote, Antigüedades de Lorca, y sólo he encontrado el patronímico Muñoz, sin el adjunto de Robles. Estos adjuntos son por enlaces o casamientos, siendo el principal el apellido Muñoz. De éste tengo el escudo, que es muy bonito, pero no puedo quitarlo de donde está para mandarlo, en cambio remito una copia, aunque de mala letra, de lo que aparece en el Morote sobre el apellido Muñoz, y también sobre el de Riquelme, aunque éste pueden ustedes ver el Cascales, que lo tiene.

Tanto usted como nuestro buen amigo y su señora madre, a quienes ofrecerá mis respetos, saven pueden mandar cuanto quieran y con toda franqueza a su atentísimo amigo³⁷.

4 EL NIVEL CULTURAL DE LAS CLASES SOCIALES RELACIONADAS CON LAS ADMINISTRACIONES FAMILIARES

Una de las características más sobresalientes de los archivos familiares es la variedad de temas sobre los que ofrecen información, hasta tal punto, que se puede afirmar que son susceptibles de contener información sobre cualquier aspecto relacionado con una familia adinerada, y su nivel cultural no es una excepción. Este aspecto se puede estudiar fundamentalmente a través de la correspondencia y las cuentas presentadas por los administradores.

Como señala Petrucci (2003, p. 92-93) la carta es una de las *formas de comunicación más estables a lo largo del tiempo* y ha sido el principal medio de comunicación de la sociedad hasta hace muy pocos años³⁸. En los archivos familiares se conserva una gran cantidad de misivas, la mayoría de ellas relacionadas con los asuntos de la administración familiar. El jefe del linaje impartía instrucciones y se comunicaba con sus administradores principales y territoriales por este medio, de la misma manera que recibía puntual información tanto de sus trabajadores como de los procuradores y letrados ubicados en las ciudades correspondientes donde se tramitaban los asuntos administrativos y judiciales en los que estaba inmersa la casa. A través de estas cartas, en las que en muchas ocasiones se mezclan varios temas, tanto administrativos como privados, se pueden observar, entre otros aspectos, el nivel de alfabetización, la formación intelectual e incluso los hábitos de vida de los productores y receptores de las mismas. Su análisis permite atisbar una clara diferencia entre las cartas remitidas por los encargados de las fincas, que a duras penas sabían leer y escribir, con las redactadas por letrados. Brevemente señalaremos dos ejemplos.

El primero es una misiva de 1841 escrita por Pedro García Teresa, agente de los Bustos en Madrid, en el contexto del pleito sobre la incorporación a la Corona del señorío de Cotillas. Dice así:

Señor don Rafael de Bustos y Castilla

Madrid, primero de enero de 1841.

Mi querido amigo. Remito a usted, para su conocimiento y gobierno, copia del dictamen que Pérez Hernández ha puesto del giro que en su opinión debe darse al pleyto de Cotillas. Al entregarme aquél, lo ha hecho también de la cuenta de sus honorarios, y me he escandalizado al ver por el sólo reconocimiento (que él no ha verificado) y el escrito único que puso, lleva la excesiva suma de 8.817 reales. Bien save usted que por mi opinión, después de lo que ocurrió en lo de Otura, no se le hubiera llevado dicho negocio ni ningún otro. Pero ya no tiene remedio.

Celebraré haya usted disfrutado felicísimas Pascuas y recibiendo cariñosos mensajes de Tomasa, Pepe, Enrique y demás familia, que comunicará a doña Teresita; mande a su afectuoso amigo que le quiere de verás.

Pedro García Teresa (firma y rúbrica)³⁹.

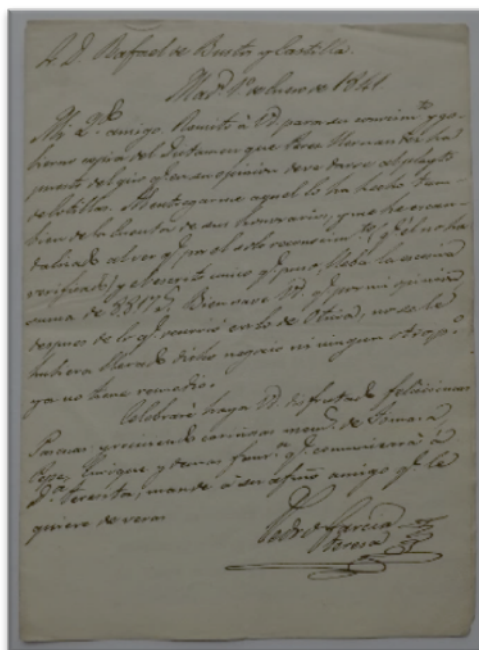


Figura 1. Carta dirigida a Rafael de Bustos y Castilla Portugal, VIII marqués de Corvera. Madrid, 1 de enero de 1841.

El segundo ejemplo, también del año 1841, es una carta de Mateo Fernández, encargado de las fincas de la localidad murciana de Bullas dirigida a José Martínez, apoderado de Antonio Riquelme y Fontes:

Bullas, 30 de novien (sic) de 1841.

Señor tuyo, José Martines, mui señor mio, estimaré se alle usted estavle (...) poro (sic) preguntarle a los señores si les ace falta el espligo antes de Pasqua, para mandarlo y si no me mandará usted a decir la ocurrencia, y a los señores munchas cosas y tanvién me sirva usted si bendar (sic) de San Javier para la Pascua y vajaremos a esa, es cuanto se me ofrece a este su amigo suyo que y S.M.V.S.

*Mateo Fernández (firma y rúbrica)*⁴⁰

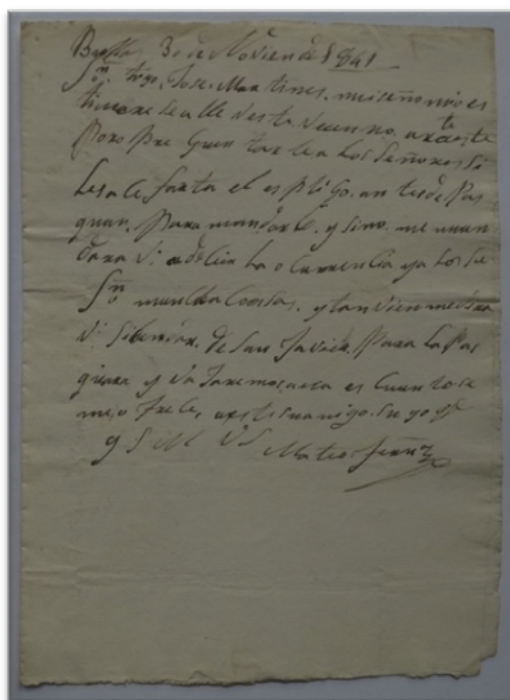


Figura 2. Carta dirigida a José Martínez. Bullas, 30 de noviembre de 1841.

Las diferencias resultan evidentes y abismales, tanto en la letra, firma, ortografía y estructuración de palabras, líneas y párrafos, como en la redacción, claridad de exposición y vocabulario utilizados. Por ello, nos parece

interesante estudiar la correspondencia conservada en los archivos familiares como muestra de la formación de los diferentes estamentos sociales relacionados con las administraciones familiares y su evolución a la largo del tiempo.

En una línea muy parecida, en las cuentas presentadas por los administradores a sus principales, se puede analizar el nivel de alfabetización y formación de diversos segmentos sociales a través de los recibos de los trabajos realizados para la casa y que el administrador recopilaba y adjuntaba en las cuentas como justificación de cada gasto⁴¹. La variedad es muy amplia: jardineros, albañiles, carpinteros, mecánicos, confiteros, carreteros, abogados, albéitares, aperadores, arrieros, boticarios, caballeros, cerrajeros, cirujanos, jornaleros, fontaneros, pintores, sacerdotes... Además, en las citadas cuentas también se solían registrar los gastos relacionados con diversos aspectos de la cultura escrita, como pueden ser la compra de libros⁴², salario de maestros⁴³, papel⁴⁴, plumas, tintas⁴⁵, suscripciones a periódicos⁴⁶, encuadernación y restauración de libros⁴⁷, etcétera.

5 CONCLUSIONES

A modo de conclusión, se puede afirmar que el estudio en profundidad de los archivos familiares de las medianas oligarquías ofrece una información muy valiosa sobre varios aspectos relacionados con la cultura escrita, constituyendo así una fuente de primer orden que aporta datos únicos y exclusivos que ayudan a la obtención de un conocimiento pleno de este aspecto de la sociedad española en los siglos XVIII y XIX. No solo nos estamos refiriendo a todo lo relacionado con las bibliotecas patrimoniales y la correspondencia, temas que cuentan con una amplia bibliografía y un largo recorrido, sino más bien a la formación y transmisión del sustrato ideológico o cultural de los linajes, que hemos tratado en el segundo apartado de este trabajo, que de una u otra forma determina la conducta de los principales actores de estas élites y revela también, en cierto sentido, una concepción unitaria de dicho sustrato; a los hábitos y disposición de los espacios y útiles destinados a la lectura, en los cuales han quedado de manifiesto las diferencias de género; y a los distintos niveles de formación de los diversos segmentos sociales con los que se relacionan estas élites, así como al coste económico de todo lo relacionado con la cultura escrita, todo ello reflejado en las cuentas de los administradores de las haciendas de estas oligarquías, tal y como hemos expuesto en el cuarto apartado de este trabajo.

Por otro lado, en los últimos años la línea de investigación relacionada con la *genealogical knowledge* ha experimentado un importante impulso a nivel internacional⁴⁸. En nuestra opinión, un desarrollo de las investigaciones en torno a las administraciones familiares produciría importantes avances en el estudio de la cultura escrita en general y en el uso profesional de la misma por parte de estos administradores, como se puede observar en el tercer apartado de este trabajo. Para ello el investigador necesita tanto de un profundo conocimiento sobre la información que puede ofrecer esta fuente histórica, como de un alto nivel de organización y descripción de este tipo de archivos, muchas veces olvidados por los propios archiveros; de ahí que, como ya dijimos, hayamos escogido como fuente el AMC, que cuenta con un sistema de descripción muy desarrollado que brinda al investigador muchísima información no solo de los documentos en sí, sino sobre todo de los productores de los mismos, de sus funciones y de las tipologías documentales.

Por último, una labor de recuperación de los archivos familiares, muchos de ellos en manos privadas, podría deparar sorpresas como la que supuso la identificación en el ABB por parte de los propietarios del archivo, el profesor Juan de la Obra Sierra y el autor de este artículo, de un epistolario de Lope de Vega compuesto por ciento diecisiete cartas dirigidas entre 1610 y 1614 a Luis Fernández de Córdoba y Fernández de Córdoba, VI duque de Sessa, a quien sirvió como criado, que el 23 de enero del año 2018 adquirió la Biblioteca Nacional⁴⁹. La preservación de la cultura escrita también es una señal de identidad de los archivos familiares.

¹ El presente artículo forma parte del Proyecto I+D «Notariado y construcción social de la realidad. Hacia una codificación del documento notarial (siglos XII-XVII)» (PGC2018-093495-B-I00), de la Universidad de Sevilla, dirigido por Pilar Ostos Salcedo y Miguel Calleja Puerta.

² Una bibliografía básica sobre archivos familiares la podemos encontrar en Fernández Valdivieso (2018), p. 15-18, agrupadas en torno a varias líneas de investigación, como son: la centrada en las propuestas de organización archivística, la que se ocupa de la historia de los grandes archivos nobiliarios, la orientada a la edición de instrumentos de descripción, la encauzada a la investigación de la economía rural, que por ejemplo se desarrolla en Canarias y Cataluña, y la que pretende poner en valor esta fuente histórica de primer orden en cuanto a su protección, accesibilidad y posibilidades de investigación. También se citan diversos proyectos tanto nacionales como europeos encaminados a la recuperación y difusión de los archivos familiares. Esta bibliografía básica se puede completar con Head (2007), Head, Rosa (2018), Rosa (2012a), Rosa (2012b), Corens, Peters, Walsham (2018), Hernández Franco, Rodríguez Pérez (2014), Nóvoa (2016) y Sousa (2017).

³ Sin ánimo de ser exhaustivos señalamos la bibliografía esencial sobre dos ciudades, Granada y Murcia, por su relación con el contenido de este trabajo. En cuanto a la primera, para el siglo XVI destacan los trabajos de Moreno Trujillo y Obra Sierra, (1992), p. 339-353; Osorio Pérez, Moreno Trujillo y Obra Sierra, (1991), p. 99-124; (1991-1992), p. 249-301; 2001; y Obra Sierra, Osorio Pérez y Moreno Trujillo, (1994-1995), p. 963-978. En cuanto al siglo XVIII, se pueden consultar tanto la tesis doctoral de Ramiro García (2018), como las diferentes publicaciones, centradas en su

mayor parte en el siglo XVIII, de Arias de Saavedra Alías, (1997), p. 609-626; (2000), p. 531-561; (2009), p. 15-61; (2015), p. 59-84; (2016), p. 351-377; y Arias de Saavedra Alías y Franco Rubio, (2012), p. 505-549. En cuanto a la capital murciana, destacan García Cuadrado, (2013), p. 27-28; (2015), p. 383-407; (2018), p. 1-15; Molina Martínez, 1999; Moreno Martínez, 1989; Pérez Picazo, (1997), p. 243-256.

⁴ Nos estamos refiriendo de manera genérica a los numerosos linajes urbanos y rurales que emergen al abrigo del desarrollo y estabilidad institucionales instaurados en la Corona de Castilla a partir del reinado de los Reyes Católicos y que durante el Antiguo Régimen irán alcanzando diferentes cotas de poder a través de, por ejemplo, el ejercicio de oficios en la administración municipal, el enriquecimiento patrimonial, la fundación y acumulación de vínculos y mayorazgos y la obtención de señoríos y títulos nobiliarios.

⁵ En este sentido la bibliografía es muy amplia, a modo de ejemplo, véase Arias de Saavedra Alías (2015), Arias de Saavedra Alías, Franco Rubio (2012), García Cuadrado (2005), García Cuadrado (2018), Molina Martínez (1999), Ramiro García (2018), Girón Pascual (2009).

⁶ En adelante AMC.

⁷ Se trata del AMC propiedad de la Fundación Colegio Nuestra Señora del Carmen y Fundación Portillo, en adelante FCYFP, institución de carácter benéfico de la localidad granadina de Huéscar. Este archivo se encuentra depositado en el Archivo Municipal de Huéscar por cesión de la citada fundación y ha sido objeto de la tesis doctoral de Fernández Valdivieso (2018).

⁸ Alfonso de Bustos y Bustos, IX marqués de Corvera, y María Isabel Ruiz de Arana Osorio de Moscoso, XXII condesa de Nieva, tuvieron dieciocho hijos, de los cuales sobrevivieron once y solo cinco tuvieron sucesión, aunque las principales propiedades y documentos del archivo se dividieron entre Rafael de Bustos y Ruiz de Arana (1885-1943), XV duque de Pastrana, y Antonio de Bustos y Ruiz de Arana (1905-1990), XXII barón de Bellpuig. Los descendientes de este último representan en la actualidad la rama segundogénita de la Casa Corvera y son propietarios del Archivo de los Barones de Bellpuig, en adelante ABB, uno de los dos grandes repositorios documentales en los que se dividió el archivo familiar, el cual hemos consultado puntualmente para la realización de este trabajo. Por otro lado, el referido duque de Pastrana ostentó la primogenitura de la Casa Corvera y recibió la otra gran parte del archivo, el cual fue requisado en 1936 por la Junta Delegada de Incautación y Protección del Tesoro Artístico de Madrid, depositado al año siguiente en el Archivo Histórico Nacional, en adelante AHN, y devuelto en gran medida a la familia en 1940. Este traspaso provocó que algunos documentos permanecieran en la subsección Títulos y Familia de la sección Diversos del AHN y de ahí pasaran a la entonces llamada Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, sita en Toledo, actual Archivo Histórico de la Nobleza, en adelante AHNOB, donde al presente se encuentran repartidos en cuatro fondos distintos. Del archivo devuelto a la familia en 1940, una pequeña porción, pero de gran significado, la conserva el actual duque de Pastrana, mientras que el resto salió en torno a los años sesenta hacia la librería Miguel Miranda de Madrid. Parte de la documentación obrante en esta librería, fue adquirida en el año 2007 por la FCYFP y constituye la principal fuente para la realización de este trabajo. Fernández Valdivieso (2018), p. 60-62.

⁹ Entendemos el concepto familia, tal y como lo define el diccionario de la RAE, como el *conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines a un linaje*. De un modo similar define el linaje como la *ascendencia o descendencia de una familia, especialmente noble*.

¹⁰ <<http://dbe.rah.es/biografias/48029/sancho-de-llamas-y-molina>> [Consulta: 20 de noviembre de 2018].

¹¹ Copia simple del testamento del doctor Sancho de Llamas, conservado en ABB.

¹² Archivo Histórico de Protocolos de Madrid//T.25641, fol. 630v. En adelante AHPM.

¹³ *Ibid.*, fol. 619r/v.

¹⁴ *Ibid.*, fols. 619v-620v.

¹⁵ Testamento de Rafael de Bustos y Castilla Portugal, VIII marqués de Corvera, otorgado en Madrid el 28 de diciembre de 1879. ES.28079.ABB.

¹⁶ AHPM, T.25641, fol. 630v.

¹⁷ AMC, C.38, D.1., fol. 20r/v.

¹⁸ AMC, C.38, D.10., fols. 53r-72v.

¹⁹ AMC, C.38, D.9., fols. 22v-24v.

²⁰ *Ibid.*, fol., 23v.

²¹ Actas de incautación del archivo y biblioteca del Palacio Pastrana. Instituto del Patrimonio Cultural Español, JTA,0693. En adelante ES.28079.IPCE.

²² Relación de entrega al Archivo Histórico Nacional del archivo incautado en el Palacio Pastrana. Archivo Histórico Nacional, SECRETARÍA, C.75, N.17. En adelante AHN.

²³ Relación de entrega al Archivo Histórico Nacional del archivo incautado en la casa Corvera. AHN, SECRETARÍA, C.75, N.27.

²⁴ AMC, C.38, D.2., fol. 13r/v.

²⁵ *Ibid.*, fol. 13.

²⁶ *Ibid.*, fol. 17r/v.

²⁷ *Ibid.*, fol. 22r/v.

²⁸ Un ejemplo de ello lo podemos encontrar en Fernández Valdivieso (2018), p. 137-214, donde se analiza la composición, personal y actividades de diferentes administraciones, especialmente de los Bustos y los Riquelme Muñoz de Robles de Murcia.

²⁹ Los términos *función* y *actividad* aquí empleados tienen, además de su significado genérico, una importante connotación archivística que en última instancia ha determinado la organización archivística del AMC propiedad de la FCYFP, tal y como y se recoge en Fernández Valdivieso (2018). Según NEDA-Voc, Terminología y glosario técnico de descripción archivística (2017), p. 15, se define función como las *actuaciones realizadas por uno o varios agentes y testimoniadas en los documentos de archivo*; mientras que la actividad o proceso *es el conjunto de acciones o tareas realizadas por uno o varios agentes para cumplir una función determinada o parte de la misma*. NEDA-Voc (2017), p. 9. El análisis de varias de estas funciones ejecutadas intelectual y materialmente por la administración familiar y su repetición en el tiempo, ha dado lugar a la identificación de cuatro series documentales y a la formación de un cuadro de clasificación por función, que ha sido aplicado a cada uno de los fondos del AMC propiedad de la FCYFP.

³⁰ AMC, C.42, D.6., fol. 17r.

³¹ Archivo Histórico Provincial de Murcia, NOT,4222, fol. 1350v. En adelante AHPMU.

³² AHPMU, NOT,4961, fol. 1480r.

³³ AHPMU, NOT,4222, fol. 1350v.

³⁴ AHPMU, NOT,4961, fol. 1480v.

³⁵ AMC, C.13, D.1, fol. 54r/v.

³⁶ AMC, C.33, D.6, fol. 94r.

³⁷ AMC, C.43, D.22, fol. 11r/v.

³⁸ Las cartas conservadas en el AMC son, esencialmente, un mecanismo de actuación de la administración familiar y únicamente las destacamos aquí como indicadoras del nivel cultural del personal de estas administraciones que las utiliza. No obstante, la carta ha sido objeto de estudio por parte del historiador desde diferentes puntos de vista, especialmente desde inicios de los años noventa del siglo pasado cuando se crearon diferentes centros de estudios y grupos de investigación, como es el caso del Grupo de Investigación Lectura, Escritura, Alfabetización, del área de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Alcalá. Algunas obras de referencia son Castillo Gómez, Sierra Blas (2014a) y Castillo Gómez, Sierra Blas (2014b).

³⁹ AMC, C.19, D.1, fol. 243r.

⁴⁰ AMC, C.41, D.9, fol. 1r.

⁴¹ Compárese, por ejemplo, las firmas de los recibos entregados por el albañil José Paredes, (quien apenas sabía escribir y le tenían que redactar el texto de los recibos) con las de los abogados Fidel Laorden y Rafael Oliva, y el escribano Mariano Gayá y Ansaldo, conservados en el expediente de rendición de cuentas de 1819 a 1821 de Francisco Buendía, administrador en Murcia de Antonio Riquelme y Fontes. AMC, C.39, D.9, fols. 51r y ss.

⁴² El 22 de marzo de 1841 Ramón Grossa y Pérez, administrador de la casa de Murcia de Antonio Riquelme y Fontes, compró un libro para lecciones de música por valor de quince reales. AMC, C.41, D.8, fol. 7r.

⁴³ El 31 de marzo de 1841 Ramón Grossa y Pérez pagó treinta reales a Bartolomé Luna por la «lección del Niño». AMC, C.41, D.8, fol. 7v.

⁴⁴ El 17 de agosto de 1820 el administrador Francisco Buendía destinó dos reales y doce maravedís para la compra de papel sellado. AMC, C.39, D.9, fol. 30v. El 8 de enero de 1841, Ramón Grossa y Pérez gastó ocho reales en papel blanco y de estraza, otros cuatro en hilo y papel el día 12 del mismo mes, tres reales en un cuadernillo de papel el 4 de febrero y tres reales más por otro cuadernillo el 11 de febrero, AMC, C.41, D.8, fols. 13r, 14r, 22v, 25r. Por otro lado, Silvestre Iniesta y Martínez, administrador en 1868 de la hacienda de Cotillas del marqués de Corvera, compró en el mes de octubre media resma de papel para escribir por veinticuatro reales, el 19 de septiembre de dicho año se compró papel de estraza para la casa y el 11 de diciembre una caja de sobres y dos cuadernillos de papel AMC, C.16, D.12, fols. 81v, 85v y 105v. Por último, José Martínez Torregrosa, administrador de la hacienda que poseía en Murcia María Teresa Riquelme y Arce, marquesa de las Almenas y consorte de Corvera, destinó ocho reales en abril, julio y diciembre de 1869 a la compra de papel sellado y otros veintisiete reales en julio para papel, sobres y tintas. AMC, C.16, D.12, fol. 27r/v.

⁴⁵ Silvestre Iniesta y Martínez gastó en octubre de 1868 siete reales en tinta, arenilla y plumas. AMC, C.16, D.12, fol. v.

⁴⁶ En 1869 los marqueses de Corvera estaban suscritos al Boletín Oficial de la Provincia de Murcia, que entre marzo y diciembre costaba doscientos reales y al periódico *Siglo*, por cuantía de cincuenta y cuatro reales. AMC, C.16, D.12, fols. 27v y 29r.

⁴⁷ El 24 de enero de 1841 Ramón Grossa y Pérez pagó 60 reales a José Molina por una docena de carpetas de tamaño folio, otra docena de carpetas pequeñas y por haber puesto a un libro tapas de badana encarnada. AMC, C.41, D.8, fol. 47r.

⁴⁸ A modo de ejemplo, señalamos dos obras colectivas que abarcan un amplio espacio geográfico, como son Boren Savan, De Felipe (2014) y Eickmeyer, Friedrich, Baver (2019).

⁴⁹ Disponible en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000226206&page=1>> [Consulta: 1 de diciembre de 2018].

6 BIBLIOGRAFÍA

- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I. La biblioteca de los jesuitas de Granada. Una aproximación. En: MESTRE SANCHÍS, A. y JIMÉNEZ LÓPEZ, E. (eds.). *Disidencias y exilios en la España Moderna. Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*. Alicante: Universidad de Alicante, 1997, p. 609-626.
- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I. Educación y Enseñanza en Granada. La Universidad de Granada. En: BARRIOS AGUILERA, M. y PEINADO SANTAELLA, R.G. (coords.). *Historia del Reino de Granada*. Granada: Universidad de Granada, 2000, vol. 3, p. 531-561.
- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I. Libros, lectores y bibliotecas privadas en la España del siglo XVIII. *Chronica Nova*, 2001, vol. 35, p. 15-61.
- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I. Ocio Ilustrado de un infante real: Algunas notas sobre la biblioteca de don Luis de Borbón Farnesio. En: ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I. y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M.L. (eds.). *Vida cotidiana en la Monarquía Hispánica. Tiempos y espacios*. Granada: Universidad de Granada, 2015, p. 59-84.
- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I. Feijoo en las bibliotecas privadas españolas del siglo XVIII. En: URZAINQUI, I. y OLAY VALDÉS, R. (eds.). *Con la razón y la experiencia. Feijoo 200 años después*. Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 2016, p. 351-377.
- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I. y FRANCO RUBIO, G. Lecturas de mujeres, lecturas de reinas. La biblioteca de Bárbara de Braganza. En: ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I. (ed.). *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*. Granada: Universidad de Granada, 2012, p. 505-549.
- BOREN SAVAN, S. y DE FELIPE, H. (eds.). *Genealogy and Knowledge in Muslim Societies: Understanding the Past*. Edinburgh: Edinburgh University Press, 2014.
- BUSTOS PARDO MANUEL DE VILLENA, Í.M. *La Oropéndola. Cristianismo e Islam. Razón, Fe y conflictos a través de un linaje*. Madrid: 2010.

- CASTILLO GÓMEZ, A. y SIERRA BLAS, V. (dirs.). *Cinco siglos de cartas. Historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*. Huelva: Universidad de Huelva, 2014.
- CASTILLO GÓMEZ, A. y SIERRA BLAS, V. (dirs.). *Cartas-Lettres-Lettere: discursos, prácticas y representaciones epistolares (siglos XIV-XX)*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2014.
- CORENS, L.; PETERS, K. y WALSHAM, A. (eds.). *Accessing the Past: Archives, Records and Early Modern History*. Oxford: Oxford University Press, 2018.
- EICKMEYER, J.; FRIEDRICH, M. y BAVER, V. (eds.). *Genealogical knowledge in the making. Tools, practices and evidence in Early Modern Europe*. München, Wien: De Gruyter Oldenbourg, 2019.
- FERNÁNDEZ VALDIVIESO, J.L. *Estudio, organización y descripción del Archivo de los Marqueses de Corvera*. [en línea]. Granada: Universidad de Granada, 2018. Tesis doctoral disponible en: <<http://hdl.handle.net/10481/52429>> [Consulta: 10 de noviembre de 2018].
- GARCÍA CUADRADO, A. Lecturas y lectores en la Murcia decimonónica. *Tonos Digital*, 2013, nº 25, p. 27-28 [en línea]. Disponible en: <<http://www.tonosdigital.es/ojs/index.php/tonos/article/view/986>> [Consulta: 18 de noviembre de 2018].
- GARCÍA CUADRADO, A. Entre el Barroco y la Ilustración: tres bibliotecas murcianas del Antiguo Régimen. *Revista General de Información y Documentación*, 2017, vol. 27, nº 2, p. 383-407 [en línea]. Disponible en: <<http://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/58210>> [Consulta: 19 de noviembre de 2018].
- GARCÍA CUADRADO, A. Los libros no heredados de la familia Riquelme-Arce en 1843. *Anales de Documentación*, 2018, vol. 21, nº 2, p. 1-15 [en línea]. Disponible en: <<http://dx.doi.org/10.6018/analesdoc.21.2.328921>>.
- GIRÓN PASCUAL, R. Biblioteca privada y ascenso social en el seno de la élite: la biblioteca de don Manuel Piédrola Narváez y doña Teresa de Olivares Raya, vecinos de Guadix (1707). En: SORIA MESA, E.; BRAVO CARO, J.J. y DELGADO BARRADO, J.M. (coords.). *Las élites en la época moderna: la monarquía española*. Vol. 4: Cultura. Córdoba: Universidad de Córdoba, p. 165-184.
- HEAD, R.C. Mirroring governance: archives, inventories and political knowledge in early modern Switzerland and Europe. *Archival Science*, 2007, vol. 7, nº 4, p. 317-329.
- HEAD, R.C. y ROSA, M.L. *Rethinking the Archive in Pre-Modern Europe: Family Archives and their Inventories from the 15th to 19th Century*. Lisboa: Instituto de Estudos Medievais, 2015.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J. y RODRÍGUEZ PÉREZ, R.A. El linaje se transforma en casas: de los Fajardo a los marqueses de los Vélez y de Espinardo. *Hispania*, 2014, vol. 74, p. 385-410.
- MARTÍNEZ PINO, J. La comisión provincial de los monumentos de Murcia. Precedentes y actuaciones (1835-1865). *Espacio, Tiempo y Forma, Serie VII, H.^a del Arte*, 2005-2006, vol. 18-19, p. 135-162.
- MOLINA MARTÍNEZ, J.L. *José Musso Valiente (1785-1838): humanismo y literatura ilustrada*. Murcia: Universidad de Murcia y Academia Alfonso X el Sabio, 1999.
- MORENO MARTÍNEZ, P.L. *Alfabetización y cultura impresa en Lorca (1760-1860)*. Murcia: Universidad de Murcia y Academia Alfonso X el Sabio, 1989.
- MORENO TRUJILLO, A. y OBRA SIERRA, J.M. Aproximación a la cultura escrita de Granada a comienzos del siglo XVI. En: CÁTEDRA GARCÍA, P.M. y LÓPEZ-VIDRIERO ABELLO, M.L. (coords.). *El libro antiguo español: Actas del Segundo Coloquio Internacional*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1992, p. 339-353.
- MORENO TRUJILLO, A.; OSORIO PÉREZ, M.J. y OBRA SIERRA, J.M. Firmas de mujeres y alfabetismo en Granada (1505-1550). *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, 1991, vol. 16, p. 99-124.
- NÓVOA, R. *O Arquivo Gama Lobo Salema e a produção, gestão e usos dos arquivos de família nobre nos séculos XV-XVI*. Lisboa: FSCH-Universidade Nova de Lisboa, 2016. Tesis doctoral disponible en: <<https://run.unl.pt/handle/10362/19004>> [Consulta: 25 de diciembre de 2018].
- OBRA SIERRA, J.M.; OSORIO PÉREZ, M.J. y MORENO TRUJILLO, A. Mujer y cultura escrita: a propósito del libro de profesionales del Convento de San José de Granada (1584-1684). *Estudis castellanencs*, 1994-1995, vol. 6, p. 963-978.
- OSORIO PÉREZ, M.J.; MORENO TRUJILLO, A. y OBRA SIERRA, J.M. Singularidades gráficas en la Granada del siglo XVI. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 1991-1992, vol. XL-XLI, p. 249-301.
- OSORIO PÉREZ, M.J.; MORENO TRUJILLO, A. y OBRA SIERRA, J.M. *Trastiendas de la cultura: Librerías y librerías en la Granada del siglo XVI*. Granada: Universidad de Granada, 2001.
- PETRUCCI, A. *La ciencia de la escritura. Primera lección de Paleografía*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica USA, 2003.
- PÉREZ PICAZO, M.T. La pequeña nobleza urbana en la transición del antiguo al nuevo régimen, 1750-1850. El caso de Murcia. En: *Les noblesses européennes au XIXe siècle*. Roma: Università di Milano y École Française de Rome, 1988, p. 473-528.

- RAMIRO GARCÍA, F. *Alfabetización, lecturas y bibliotecas en la Granada del siglo XVIII*. Granada: Universidad de Granada, 2018. Tesis doctoral disponible en: <<http://hdl.handle.net/10481/51126>> [Consulta: 25 de noviembre de 2018].
- ROSA, M.L. Arquivos de família: para um roteiro de temas e problemas. En: *Arquivos de família, séculos XIII-XX: Qué presente, Qué futuro?* Lisboa: Instituto de Estudos Medievais, 2012, p. 15-30.
- ROSA, M.L. Os espelhos e os seus outros lados. Inventários e gestão da informação documental do Viscondado de Vila Nova de Cerveira/Marquesado de Ponte de Lima e família Brito-Nogueira, séculos XV-XIX. En: *Arquivos de família, séculos XIII-XX: Qué presente, Qué futuro?* Lisboa: Instituto de Estudos Medievais, 2012, p. 571-596.
- SOUSA, M. *O Arquivo da casa de Belmonte séculos XV-XIX: Identidade, gestão e poder*. Lisboa: FSCH-Universidade Nova de Lisboa, 2017. Tesis doctoral disponible en: <<https://run.unl.pt/handle/10362/26855>> [Consulta: 3 de enero de 2019].
- VILLABONA BLANCO, M.P. *La desamortización eclesiástica en la Provincia de Murcia (1835-1855)*. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 1993.